DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – L.C.O. Nº 69/2014 "SERVICIO DE COORDINACIÓN DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" – AD REFERENDUM- PLURIANUAL I.D. Nº 283.455

En la ciudad de Asunción, a los 9 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil catorce, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 69/2014 "SERVICIO DE COORDINACIÓN DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" – AD REFERENDUM- PLURIANUAL I.D. Nº 283.455,**, convocado por la **Dirección General Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 5 de Diciembre de 2014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Lic. Liza Duarte Houdin,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones (D.G.O.C.).
2. **Abg. Marco Gimenez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.
3. **Abg. Gustavo Irala,** representante de la Dir. Gral de Asesoria Juridica

1. PEDIDO: el presente llamado fue originado según nota **PAI_ADM Nº 208/14,** de fecha 16 de OCTUBRE de 2014, en donde se solicita el inicio de trámites administrativos para la compra.

2. ANTECEDENTES Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: El Programa Anual de Contrataciones ID Nº **283.455** es un llamado **Ad Referéndum**, cuyo monto total asciende a la suma de **402.000.000- (Guaraníes Cuatrocientos dos millones)**, según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la firma del contrato correspondiente de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 69/2014**, queda sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

4. Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 5 de Diciembre de 2014, observándose la recepción de 1 (una) oferta, las que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **COMERCIAL SOFIA MAGALI** Aseguradora: IMPERIO S.A. DE SEGUROS Póliza Nº: 47.1501.016627 Monto: Gs. 30.000.000.- Vigencia: Desde el 05/12/2014 al 04/05/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 126.-	**Gs. 381.440.000.-**

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5 El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y no sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos que componen la Oferta	**COMERCIAL MAGALI SOFIA de Rita Britez Fariña**
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE

Abg. Marco Gimenez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C M.S.P.y B.S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
D) **Documentos legales**	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	
E) Oferentes en Consorcio.	
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona fisica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona juridica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el articulo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como minimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma.-	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
DGOC - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
• Declaración Jurada vigente que garantice que el Oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que esté debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. (Formulario N° 4)	NO APLICA
• Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
• Balance General de los últimos dos ejercicios (2012-2013). Oferentes de menos de 2 (dos) años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE
• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, como servicio de coordinación de eventos sociales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los dos últimos años (2012-2013). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. El volumen requerido deberá corresponder en conjunto al promedio de facturación de dichos años. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
I) Documentos Adicionales.	
NO APLICA.	NO APLICA

6. Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Comité de Evaluación, a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA Nº 1: Comercial Sofia Magali

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.057.400.985 / 504.801.206	2,09	833.994.880 / 250.296.388	3,33	2,71	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	504.801.206 / 1.057.400.985	0,48	250.296.388 / 833.994.880	0,30	0,39	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD / IMPUESTOS / CAPITAL	116.369.886 / 50.000.000	2,33	31.098.713 / 50.000.000	0,62	1,47	CUMPLE

7: Nota Remitida por el Comité de Evaluación:
En el marco de la Etapa de Evaluación, el Comité ha remitido:

1. Nota CE Nº 1 de fecha 9 de diciembre de 2.014 a la empresa **COMERCIAL SOFIA MAGALI,** en donde se le solicita remisión de documento solicitado en la SECCION VII, Anexo Nº 1 –Documentos que componen la Oferta

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma.-

Para el cumplimiento de lo solicitado, se le ha fijado como fecha tope de presentación de la contestación, 24 horas siguientes a la recepción de la nota, en la Secretaria, de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, sito en Pettirossi esq. Brasil, Primer Piso.

La empresa **COMERCIAL SOFIA MAGALI,** ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro del plazo establecido las aclaraciones correspondientes a lo mencionado, mediante una Nota de fecha 10 de noviembre de 2014, la cual forma parte del presente Informe. **En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**
+

7 **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Nº Item	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluido)	OFERENTE	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Ofertado (IVA incluido)	Variacion %
1	SERVICIO DE COORDINADOR DE EVENTOS	402.000.000	COMERCIAL SOFIA MAGALI	UNIDAD	EVENTO	1	Comercial Sofia Magali	Nacional	381.440.000	-5,11

Asesor Jurídico
Liza Duarte Hou
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P. y B.S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

8. Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Ítem:	DESCRIPCIÓN:	ESPECIFICAC. TÉCNICAS:	EVALUACION:
1.-	SERVICIO DE COORDINADOR DE EVENTOS (3 EVENTOS DE 3 DIAS Y 2 NOCHES)	SEMINARIO: Alquiler: de un local para eventos climatizado con capacidad de albergar 150 personas, sillas, mesas con manteles dispuestos para desarrollar jornadas en formato taller, equipo audio visual (proyector) con capacidad de activación y funcionamiento mediante control manejable con USB, con pantallas para proyección simultánea en dos campos, equipo de sonido (altavoces y micrófono). Decoración del lugar: telares en color patrio, motivos populares tradicionales del Paraguay, mesa central con sillas para autoridades, centro de mesa principal, atril para disertaciones, ambientación adecuada para el tipo de evento. Hospedaje para 80 personas: en servicios de hotelería (como mínimo 3 estrellas) en el lugar del evento, servicio de gastronomía que incluya frutas variadas, jugos naturales, yogurt, cereales, bocaditos dulces y bocaditos salados homeados, agua mineral sin gas en botellas personales para todo el día en permanente reposición, gaseosas en variedad para el almuerzo y la cena para 150 personas, presentados en envases medianos personales, servicio de lunch (almuerzo) variado a elegir para 150 personas, termo de café permanente, termo de leche permanente, termo de agua caliente permanente y presentación de saquitos de té de variado gusto, chipitas homeadas para la consumición de 150 personas durante todo el día, en permanente conservación y temperatura. Materiales para Seminario: 150 carpetas archivadoras plastificadas con goma a los costados para poder insertar impreso en papel con título de la reunión, fecha y lugar de la realización, tapa dura tamaño A4 conteniendo: 50 hojas internas impresas (según muestra), 1 bolígrafo por persona, 1 CD por persona con sus respectivos estuches y conteniendo información que será proveída por el Programa Ampliado de Inmunizaciones, 1 Portanombres de cartón firme con impresión y espacio para colocar el nombre del-la asistente al avento, por persona. Reconocimientos y Obsequios: 30 reconocimientos de madera y papiro, medida de 40 x 30 cms., con inscripción que será entregada por el Programa Ampliado de Inmunizaciones y 100 unidades de llaveros Institucional con estuche.	EL COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA **ADJUDICAR** A LA EMPRESA **"COMERCIAL SOFIA MAGALI"** POR SER LA UNICA OFERTA EN PRECIO Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
2.-	SERVICIO DE COORDINADOR DE EVENTOS (22 EVENTOS DE 1 DIA)	SEMINARIO: Alquiler de un local para eventos climatizado con capacidad de albergar 60 personas, sillas, mesas, equipo audio visual (proyector), equipo de sonido (altavoces y micrófono), pantalla para proyección, decoración y ambientación tradicional con colores patrios y todo lo necesario para el tipo de evento. Servicio de gastronomía que incluya frutas, bocaditos dulces y bocaditos salados, agua y jugos naturales en variedad para la media mañana para 60 personas, servicio de lunch (almuerzo) variado a elegir para 60 personas, bebidas en envases medianos que incluya gaseosas y agua mineral sin gas, termo de café, termo de leche y chipitas para su consumo durante todo el día, en permanente conservación y temperatura. Lugar del evento: 2 en Filadelfia, 2 en Concepción, 2 en Salto del Guairá, 2 en Atyrá, 3 en Encarnación, 3 en Alto Paraná, 2 en Cnel Oviedo, 2 Ñeembucu, 2 en Amambay y 2 en Capital)	

10. Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el pliego y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a favor de la firma **COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Britez Fariña** por cumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo las Especificaciones Técnicas.

Empresa Adjudicada	Item	Monto Adjudicado
COMERCIAL SOFIA MAGALI de Rita Britez Fariña	1,2	381.440.000
TOTAL		381.440.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: guaraníes TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL.-

ES NUESTRO INFORME

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).**

Lic. Liza Duarte Houdin
D.G.O.C.

Abg. Marco Gimenez
ASESORIA JURIDICA – D.G.A.J.

Abg. Gustavo Irala
DIR. GRAL. DE ASESORIA JURIDICA